



**CNDH**  
M É X I C O

# Carta de novedades





## Índice

|                             |    |
|-----------------------------|----|
| La voz del Presidente ..... | 3  |
| Eventos del mes .....       | 5  |
| Comunicados de prensa ..... | 6  |
| Recomendaciones .....       | 11 |
| Artículo del mes .....      | 12 |
| Libro del mes .....         | 12 |

Carta de Novedades, Nueva Época, No. 287, enero 2017, es una Publicación mensual editada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200, Ciudad de México, Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00, Lada sin costo 01800 715 2000, [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx). Editor responsable: Secretaría Ejecutiva, CNDH. Lic. Héctor Daniel Dávalos Martínez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2015-050410012300-203, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: en trámite. Responsable de la última actualización de este Número, Secretaría Ejecutiva, CNDH, Lic. Juan Carlos Villalobos López, Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso, Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01049, Ciudad de México, fecha de la última modificación 31 de enero de 2017.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



## PALABRAS DEL LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON MOTIVO DEL FORO 100 AÑOS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CONSTITUCIÓN MEXICANA, A CELEBRARSE EN EL PALACIO DE LA ESCUELA DE MEDICINA

Ciudad de México, a 31 de enero de 2017

Senadora de la República  
Angélica de la Peña Gómez,  
Presidenta de la Comisión de  
Derechos Humanos;

Licenciado Roberto Campa  
Cifrián,  
Subsecretario de Derechos  
Humanos de la Secretaría de  
Gobernación;

Maestro Felipe Martínez  
Rodarte,  
Presidente de la Comisión de  
Derechos Humanos del Estado  
de Durango y de la Federación  
Mexicana de Organismos  
Públicos de Derechos Humanos;

Dr. Raúl Contreras Bustamante,  
Director de la Facultad de  
Derecho de la UNAM;

Distinguidos participantes e  
invitados,

Señoras y señores:

La reforma de junio de 2011 con solidó la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, como rasgos definitorios de nuestro máximo ordenamiento. Hoy en día, no podríamos hablar de la Constitución sin aludir a los derechos fundamentales de las personas, por lo que el respeto y vigencia de estos últimos implica necesariamente el respeto y vigencia de la primera.

Celebrar el primer centenario de la Constitución de 1917, implica mucho más que la mera conmemoración de un hecho histórico. Representa la oportunidad de reflexionar sobre los problemas, retos y desafíos que su aplicación y observancia real enfrentan en el siglo XXI, en particular, en un entorno tan complejo y demandante como el que presenta a México la

actual coyuntura nacional e internacional.

¡A cien años de 1917, tenemos la opción de revisar y debatir qué es necesario que hagamos para que las bases e instituciones de la Constitución permitan a nuestra Nación laborar últimamente por su prosperidad, encauzando su marcha hacia el progreso por la senda de la libertad y del derecho, para que, en el marco del respeto a los derechos humanos, recoja y coordine las aspiraciones y las esperanzas de todos los miembros de la sociedad, a efecto de buscar en el bien de todos la prosperidad de cada uno, siendo además una vía para el perfeccionamiento humano, como lo habría señalado Venustiano Carranza, en su discurso del 1º de diciembre de 1916.

No obstante, el amplio reconocimiento de derechos que actualmente contiene nuestra Constitución, si el contenido de las normas no se materializa, los derechos a los que aluden van perdiendo su significado y sentido. A cien años de la Constitución de 1917 es preciso que trascendamos la etapa de celebrar y congratularnos por lo vasto del catálogo de derechos incluido en nuestros ordenamientos jurídicos y nos concentremos en lograr que los mismos se vuelvan vigentes.

A pesar de contar con un amplio catálogo de derechos de base convencional, nuestro constitucionalismo ha seguido incorporando el reconocimiento explícito a esos derechos en nuestra Norma Fundamental. Todo parecía indicar que, con la paradigmática reforma constitucional de junio de 2011 al artículo primero, ya no habría lugar a la introducción literal de nuevos derechos sino a una incorporación de los derechos incluidos en los instrumentos internacionales, ratificados y aprobados por nuestro país. De

rechos, como le llama la doctrina, de fuente internacional. Sin embargo, a menos de 6 años de la referida reforma se han incorporado 7 nuevos derechos humanos, tales como el relativo al refugio y asilo; el acceso a la cultura física y al deporte; el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; el acceso, disposición y saneamiento de agua; el acceso a las tecnologías de información y comunicación; así como también a la libertad de conciencia, a la identidad y a ser registrado.

El problema, hoy como hace 100 años, radica en la vigencia real de los derechos humanos y de las leyes. El reconocimiento constitucional no garantiza su respeto y aplicación efectiva en la práctica, ni previene por completo que existan violaciones a los mismos. Es preciso eliminar los obstáculos que previenen la cercanía entre las normas jurídicas y la sociedad para lograr que los derechos, su respeto, defensa y garantía, formen parte de la realidad cotidiana de las personas.

En México, derechos humanos y Constitución forman un binomio indivisible, en razón de lo cual para la CNDH era indispensable contribuir a los festejos y conmemoración de los 100 años de nuestra Carta fundamental. El homenaje que hacemos a nuestro texto constitucional no se limita a la realización de este Foro Nacional. Quiero decirles que hemos creado un micrositio dentro de nuestra página web en el que damos cuenta de las actividades que a partir de ahora efectuaremos durante todo el año. Ahí encontrarán ustedes el Diccionario Básico de Derechos Humanos, en el que queremos dar a conocer, de una manera sencilla, el entendimiento que debe tener cualquier persona sobre cada uno de sus derechos. Las voces en este mo



mento son limitadas, pero las iremos aumentando con el transcurso del tiempo, ya que queremos llegar a cien al finalizar este año.

De igual manera, encontrarán ustedes diversas cápsulas grabadas por servidores públicos de esta Comisión Nacional, en las cuales se da una noción vivida del derecho humano en cuestión, de la experiencia que se obtiene en la defensa de los derechos humanos todos los días.

Con estas y otras acciones más, como la elaboración de un mural conmemorativo, nos hemos reunido hoy los diversos integrantes del sistema nacional de protección no jurisdiccional de los derechos humanos; aquí están los titulares de algunas comisiones de derechos humanos de diversas entidades federativas. Agradezco su presencia y colaboración en la realización de este Foro nacional.

Señoras y señores:

La Constitución de 1917 fue producto de la convicción expresada por Venustiano Carranza en el sentido de que, por encima de la violencia y la fuerza, el imperio de la ley es la forma idónea de asegurar las libertades públicas. De que la justicia es la garantía de los derechos de todas las mexicanas y mexicanos. De que las normas son la vía para dar a la patria las instituciones sabias y justas que requiere. Esta primacía del orden sobre la anarquía, de la justicia sobre la violencia, de las instituciones sobre la fuerza, debe seguir siendo la ruta que nos defina como Nación y sociedad en este siglo XXI.

México enfrenta en este centenario de la Constitución, un entorno complejo, en donde la universalidad de la cultura de respeto y observancia de los derechos humanos, no sólo se cuestiona, sino que empieza a ser dejada de lado, bajo razones de un pretendido interés social, económico o político, sustentadas en un lenguaje que entraña discriminación, exclusión, violencia y odio. El respeto y reconocimiento del otro como mi igual deja de ser una premisa para ubicarse como un elemento

contingente, en una lógica que anteponen los intereses específicos de grupos y Estados a la vigencia de la dignidad humana.

No podemos permitirnos, como sociedad y como Nación, que la forma de defender nuestros derechos o promover nuestros legítimos intereses, sea incurriendo en las mismas conductas de quienes pretenden ofendernos o vulnerarnos. Ante el infundio, la verdad; ante el agravio, la razón; ante el amago de fuerza, el orden y la justicia.

Empieza a proliferar en la política el lenguaje del odio. Se le encuentra en los lenguajes de demagogos, pero también en las redes sociales, en las emisoras de radio, en las conversaciones cotidianas, en la calle y en los parlamentos. El lenguaje, que en una democracia debe habitar en una esfera autónoma y separada de la coacción, se transforma así en un elemento al servicio del odio, convirtiendo el discurso político en la continuación de la violencia por otros medios.

El intercambio de argumentos, de opiniones o de razones políticas supone un respeto mínimo ante el adversario. Por desgracia, el lenguaje del argumento y la contestación política genuina está desapareciendo a favor de la descalificación y el insulto. Cuando el lenguaje de la injuria se impone no solo se estigmatiza y subordina al agraviado, sino que se excluye la posibilidad de una respuesta. Asimismo, repeler los agravios con ofensas es reducirse al nivel

de barbarie del otro, lo cual impide el diálogo.

El disenso es la condición de posibilidad para iniciar un diálogo, y la escucha, el prólogo de una conversación responsable. En una sociedad abierta, el enemigo no es quien piensa de otra manera o nos quiere convencer con sus argumentos, sino quien quiere destruir el diálogo y la mera posibilidad de discrepancia legítima. El lenguaje del odio no produce nada, salvo más odio, desprecio y hostilidad. Ese lenguaje debe ser desterrado de la política democrática, porque es incompatible con ella.

Ante los retos que enfrentamos, retomemos el ejemplo de los constituyentes de 1917 y emprendamos la defensa de nuestra Nación, de las y los mexicanos, así como de nuestros legítimos intereses, por la vía del derecho, de las instituciones, de la justicia y de la razón, sin desconocer o vulnerar el respeto a la dignidad humana que es inherente a todas las personas. Para que hagamos realidad el deseo que expresó Carranza de que "que el pueblo mexicano alcance el goce de todas las libertades, la ilustración y progreso que le den lustre y respeto en el extranjero, y paz y bienestar en todos los asuntos domésticos".

Muchas gracias.

<http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Participacion/20170131.pdf>





## CNDH y ONU-DH invitan a Foro internacional sobre la labor de las personas defensoras de derechos humanos en México

10 de enero de 2017

FORO INTERNACIONAL  
PERSONAS DEFENSORAS  
DE DERECHOS HUMANOS,  
RETOS Y EXPERIENCIAS

Sigue la Transmisión en vivo por Facebook    
Viernes 13 de enero a partir de las 9:00 hrs.

Con el fin de reconocer públicamente la labor de las personas defensoras de derechos humanos y su contribución a la democracia en México, así como para intercambiar puntos de vista sobre el contexto y los retos que enfrentan, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), convocaron al Foro internacional “Personas defensoras de derechos humanos, retos y experiencias”.

En este encuentro se expresó un respaldo público por parte de altas autoridades en favor de la legítima labor que realizan las personas defensoras de derechos humanos. Asimismo, en el evento se analizaron, entre otros temas, el contexto de violencia y de deslegitimación que han enfrentado quienes defienden los derechos humanos, además de las políticas públicas y buenas prácticas que se han adoptado en México y en otros países latinoamericanos sobre la promoción de su trabajo y medidas de protección.

En el Foro llevado a cabo en el Museo de Memoria y Tolerancia, se contó con la participación de autoridades federales de los poderes ejecutivo y legislativo, los Relatores de la ONU y de la CIDH sobre personas defensoras de derechos humanos, organismos públicos de derechos humanos y especialistas mexicanos y extranjeros en la materia.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com\\_2017\\_015.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_015.pdf)



## RECONOCEN ALTAS AUTORIDADES LA IMPORTANCIA DE DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

DGC/020/17

13 de enero de 2017

En el Foro Internacional “Personas defensoras de derechos humanos, retos y experiencias”, el cual contó con la presencia del Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong; el Procurador General de la República, Raúl Cervantes Andrade; miembros del poder legislativo; los relatores de los sistemas universal e interamericano sobre personas defensoras de derechos humanos, entre otras personalidades, tuvo lugar un acto de reconocimiento a la labor que desempeñan las y los defensores como un elemento vital para robustecer la democracia en México. Asimismo, se reconoció que esta importante función requiere ser protegida ante agresiones que buscan silenciar o inhibir el accionar de defensoras y defensores de derechos humanos.

Jan Jarab, Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señaló que “las y los defensores denuncian con valentía las injusticias, exigen que se pongan fin e investiguen los abusos y que se erradique la discriminación en todas sus formas. Su labor debe ser entendida como custodios y promotores de la democracia y del Estado de derecho. Lamentablemente, ejercer este papel en nuestros tiempos sigue representando un alto riesgo para los defensores quienes pueden sufrir detrimentos a sus

derechos por defender los de los demás”.

Luis Raúl Gonzalez Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señaló que “la defensa y promoción de los derechos humanos es algo que nos interesa e incumbe a todas y todos. Los retos que esto significa pasan desde promover un mayor conocimiento público y apoyo al trabajo de las defensoras y los defensores; por evitar que su labor sea criminalizada, en frente restricciones o sea difamada; por dar garantías reales a su labor y generar un entorno segu-

ro con condiciones propicias para su desarrollo; hasta reconocer el papel que tienen para la consolidación de la convivencia pacífica, el Estado de derecho y el respeto a la dignidad humana en nuestro país”.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com\\_2017\\_020.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_020.pdf)





## CONOCE CNDH DE PRIMERA MANO LA SITUACIÓN DE PERSONAS MEXICANAS RADICADAS EN ESTADOS UNIDOS, ANTE EL POSIBLE CAMBIO DE LA POLÍTICA MIGRATORIA, Y SE OPONE A TODA EXPRESIÓN CONTRA SU DIGNIDAD, ADEMÁS DE EMPRENDER ACCIONES EN SU FAVOR

DGC/024/17

17 de enero de 2017

Con objeto de obtener una visión clara y completa de la situación que enfrentan los mexicanos en el contexto de migración a Estados Unidos, que permita trazar una ruta cierta de acciones que se puedan emprender en su favor, tanto de quienes tienen una estancia regular como de quienes están en condiciones irregulares, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se ha acercado a ellos en estos momentos en que aquél país redefine su política migratoria.

De esta manera, con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Red Consular, que mantienen comunicación fluida con las autoridades migratorias de Estados Unidos, la CNDH se suma al esfuerzo que reali-

zan diversas instancias, tanto de grupos comunitarios como de instituciones gubernamentales mexicanas, para informar y tener certeza de los derechos que nuestros connacionales tienen en la Unión Americana, tanto en el propio territorio estadounidense como ante una eventual deportación o regreso a nuestro país.

En este sentido, reiteramos que el contexto internacional que se presenta ante los cambios en los Estados Unidos de América, requiere que todos aquellos que estamos comprometidos con la defensa y promoción de los derechos humanos. Formemos un frente común para denunciar y oponernos a toda expresión de discriminación, exclusión, racismo, xenofobia, o que atente con-

tra la dignidad de las personas.

Entre otras acciones que está previendo la CNDH, es el reforzamiento de su presencia en sus oficinas foráneas localizadas en la frontera norte del país y promoverá un "Programa de promoción al respeto de los derechos humanos de las personas en contexto de repatriación", capacitará a su personal para que brinde asesoría y orientación directa sobre casos o quejas en materia de repatriación.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com\\_2017\\_024.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_024.pdf)





## CNDH Y ONU-DH CONDENAN EL HOMICIDIO DEL SR. ISIDRO BALDENEGRO LÓPEZ, DEFENSOR INDÍGENA DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DGC/028/17

20 de enero de 2017

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU DH) repudian el asesinato del defensor Isidro Baldenegro López en la municipalidad de Guadalupe y Calvo, estado de Chihuahua. Según la información recibida, Isidro Baldenegro fue asesinado el 15 de enero por un hombre armado quien le habría disparado cinco veces frente a unos familiares. El defensor llevaba casi diez años, desplazado de la comunidad de Coloradas de la Virgen y ese día había regresado sólo para visitar a una pariente enferma.

El ambientalista defendía los derechos del pueblo rarámuri en contra de la tala ilegal de árboles desde hace décadas. Asimismo, recibió el prestigioso Premio Medioambiental Goldman en 2005, varios años después de haber sido criminalizado por su labor de defensa de los derechos humanos.

Jan Jarab, Representante en México del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, declaró que “este asesinato es una alerta más sobre la situación de extrema vulnerabilidad que viven las defensoras y los defensores de derechos humanos que en la Sierra Tarahumara que buscan preservar la tierra y el territorio en zonas remotas con alta presencia de crimen organizado.” Por otro lado, la CNDH atrajo el expediente correspondiente y solicitó al gobierno del Estado de Chihuahua implementar medidas cautelares para proteger a su familia.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com\\_2017\\_028.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_028.pdf)





## **LLAMA EL OMBUDSMAN NACIONAL A INSTANCIAS INTERNACIONALES PARA QUE VIGILEN, DEN SEGUIMIENTO, SE PRONUNCIEN Y DICTEN MEDIDAS, ANTE LOS CAMBIOS EN LA POLÍTICA MIGRATORIA DE ESTADOS UNIDOS**

DGC/037/17

29 de enero de 2017

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó la intervención y los buenos oficios de cuatro instancias internacionales de derechos humanos para vigilar, dar seguimiento y, en su caso, emitir pronunciamientos y dictar las medidas que correspondan, ante los inminentes cambios que el gobierno de los Estados Unidos de América ha anunciado en su política migratoria.

Mediante sendas cartas suscritas por el Ombudsman Nacional, Luis Raúl González Pérez, al Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Migrantes, Francois Crépeau; Setondji Roland Adjovi, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Organización de las Naciones Unidas; Enrique Gil Botero, Relator para los Derechos Humanos de los Migrantes de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, y José S. Brillantes, Presidente del Comité para la Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y miembros de sus familias de la Organización de las Naciones Unidas, les hace saber que dado el número de personas que podrían verse afectadas por tales medidas, así como la naturaleza y alcance de las mismas, su aplicación podrá hacer nugatorios los derechos que les asisten, tales como contar con las debidas garantías procesales a la hora de que su condición jurídica fuera evaluada y de determinar si se les permite la entrada y están autorizados para permanecer en el país.

El Ombudsman nacional señaló que sus buenos oficios serán de gran importancia para velar por la observancia de los estándares de derechos humanos por parte de las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América. Aunado a lo anterior, les comunicó que tanto las personas defensoras de derechos humanos, las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y las instancias internacionales deben integrar un frente común para evidenciar la ilegitimidad de toda conducta que vulnere los derechos humanos de las personas.



[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com\\_2017\\_037.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_037.pdf)

Coloradas de la Virgen y ese día había regresado sólo para visitar a una pariente enferma.



## PRESENTÓ LA CNDH UN AMICUS CURIAE ANTE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, EN EL MARCO DE UNA OPINIÓN CONSULTIVA PLANTEADA POR LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

DGC/038/17

30 de enero de 2017

Como una oportunidad para fortalecer el diálogo entre los organismos de protección a los derechos humanos del continente americano, el pasado 19 de enero, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), presentó un escrito en calidad de amicus curiae, a través del cual sometió diversas consideraciones a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respecto de la solicitud de opinión consultiva presentada por la República de Colombia el 14 de marzo de 2016, la cual se encuentra en etapa de análisis por parte de ese Tribunal.


La República de Colombia planteó ante la Corte Interamericana diversas temáticas, como son: las correspondientes a la relación que existe entre los sistemas regionales de protección al medio ambiente marino y las obligaciones generales de respetar y garantizar los derechos y libertades reconocidos por el Pacto de San José, especialmente los derechos humanos a la vida e integridad personal; el sentido y alcance de la jurisdicción del Sistema Interamericano en razón de la participación de los Estados en tratados internacionales en materia ambiental; así como las modalidades a las cuales deben ajustarse los estudios de impacto ambiental al interior de las zonas protegidas por los instrumentos internacionales señalados, bajo una perspectiva de derechos humanos.

A partir de la experiencia de la CNDH en asuntos que abarcan la interdependencia entre cuestiones ambientales y derechos humanos, se ofrecieron a la Corte Interamericana algunas reflexiones acerca de los planteamientos del Estado solicitante, así como de las cuestiones que podría abarcar ese Tribunal.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com\\_2017\\_038.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_038.pdf)





| Autoridad   | Asunto   | Recomendación  |
|---|--|--|
| <p>Secretaría de Marina</p>  | <p>Sobre el cateo ilegal, detención arbitraria, retención ilegal y tortura en Agravio de V1, en Culiacán, Sinaloa.</p> | <p>RECOMENDACIÓN<br/>No. 01/2017<br/>26 enero de 2017</p> <p><a href="http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_001.pdf">http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_001.pdf</a></p> |

| Autoridad   | Asunto   | Recomendación   |
|---|--|---|
| <p>Gobierno del Estado de Baja California, Presidencia Municipal de Ensenada, Baja California, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Educación Pública e Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>  | <p>Sobre la violación a diversos Derechos Humanos en agravio de personas jornaleras agrícolas del Valle de San Quintín, Ensenada, Baja California.</p> | <p>RECOMENDACIÓN<br/>No. 02/ 2017<br/>31 enero de 2017</p> <p><a href="http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_002.pdf">http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_002.pdf</a></p> |



## 10 datos sobre la inocuidad de los alimentos

1. Los alimentos transmiten más de 200 enfermedades. Una de cada diez personas enferma cada año por la ingestión de alimentos contaminados y 420,000 fallecen por esta causa. 125,000 niños mueren por enfermedades de transmisión alimentaria cada año. La preparación adecuada de los alimentos puede evitar la mayoría de las enfermedades transmitidas por ellos.
2. Las enfermedades transmitidas por los alimentos afectan más a las personas vulnerables. La infección causada por los alimentos contaminados tiene una incidencia mucho mayor en los segmentos de la población con un estado de salud malo o frágil y puede provocar enfermedades graves y la muerte.
3. La globalización hace que la inocuidad de los alimentos sea más compleja y esencial. La globalización de la producción y el comercio de alimentos alarga la cadena alimentaria y dificulta la investigación sobre los brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos y la retirada de los productos en casos de emergencia.
4. La contaminación de los alimentos afecta también a la economía y a la sociedad en su conjunto. Socava las exportaciones de alimentos, incide negativamente en el turismo, y el desarrollo económico.
5. Algunas bacterias dañinas se han vuelto resistentes a los fármacos. La utilización excesiva o errónea de los antimicrobianos en la agricultura y la cría de animales, favorece la aparición y propagación de la resistencia a los antimicrobianos.

[http://www.who.int/features/factfiles/food\\_safety/es/](http://www.who.int/features/factfiles/food_safety/es/)

### Libro del mes

## El Derecho a la Alimentación y nutrición adecuada de las mujeres: una ampliación de horizonte hacia la construcción de una ciudadanía plena. Reflexiones y propuesta para su seguimiento

**AUTORA:**

*Ingrid Paola Romero Niño Et Al*  
*Fian Colombia*

2014

*ISBN obra independiente:*

978-958-58929-0-3

El documento/cartilla aquí presentado está dirigido a las mujeres, lideresas y líderes, organizaciones, academia y público en general que tenga interés en hacer seguimiento a las acciones Estatales atinentes al DAA (Derecho a la alimentación Adecuada) de las mujeres y la situación de su DAA.



Consta de cuatro partes que abordarán aspectos como la situación alimentaria de las mujeres, la normatividad relacionada, los abordajes conceptuales y la presentación misma de la herramienta dirigida al monitoreo del DAA de las mujeres.

Más específicamente, el primer capítulo presenta información cuantitativa respecto a la situación de las mujeres y el DAA. Se divide en dos partes: una primera sobre la situación alimentaria de las mujeres en el mundo; y una segunda referida a la situación de las mujeres y la alimentación en Colombia.

<http://censat.org/es/publicaciones/el-derecho-a-la-alimentacion-y-nutricion-adecuada-de-las-mujeres>





## **La CNDH**

*Promueve y protege tus derechos*

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,  
Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200,  
Ciudad de México.

Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00,  
Lada sin costo 01800 715 2000  
cndh.org.mx

### **Secretaría Ejecutiva**

Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso,  
Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón,  
C. P. 01049, Ciudad de México.

Teléfono: (52 55) 17 19 20 00, ext. 8058

Fax: (52 55) 17 19 21 53.

Lada sin costo: 01 800 715 2000

Correspondencia: [jcvillalobos@cndh.org.mx](mailto:jcvillalobos@cndh.org.mx)

# **Carta de novedades**

## **Presidente**

*Luis Raúl González Pérez*

## **Primer Visitador General**

*Ismael Eslava Pérez*

## **Segundo Visitador General**

*Enrique Guadarrama López*

## **Tercera Visitadora General**

*Ruth Villanueva Castilleja*

## **Cuarta Visitadora General**

*Norma Inés Aguilar León*

## **Quinto Visitador General**

*Edgar Corzo Sosa*

## **Sexto Visitador General**

*Jorge Ulises Carmona Tinoco*

## **Secretario Ejecutivo**

*Héctor Daniel Dávalos Martínez*

## **Secretario Técnico**

**del Consejo Consultivo**

*Joaquín Narro Lobo*